



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*



**Centro de Trámites de las Exportaciones  
(CETREX)**

**Circular Técnica N° 1-2022**

**Referencia:** CT-1-2022

**Tema:** Sustitución del Sistema Integrado de Trámites de Exportaciones (SITRADE), por el Sistema de Exportaciones.

**Aplicación:** Obligatorio cumplimiento para las empresas que gestionan documentos, certificados y permisos de exportación.

Conforme las facultades establecidas en el artículo 6 del Decreto N° 30-94, "Creación de Ventanilla Única de Exportación", se dan a conocer las disposiciones siguientes:

1. A partir del día 16 de septiembre del año 2022, se sustituye el Sistema Integrado de Trámites de Exportaciones (SITRADE), por el Sistema de Exportaciones.
2. Los exportadores accederán al Sistema de Exportaciones a través del sitio web: [www.cetrex.gob.ni](http://www.cetrex.gob.ni), presionando el botón "Sistema de Exportaciones" del menú principal, ubicado en la parte izquierda de la página web.
3. Las credenciales de acceso al Sistema de Exportaciones serán suministradas a los exportadores registrados ante el Centro de Trámites de las Exportaciones (CETREX), a través de notificación electrónica.
4. Las tarifas por servicios CETREX, se mantendrán conforme las Disposiciones Administrativas vigentes.
5. A partir del día 16 de septiembre del año 2022, estará disponible en la plataforma "BANCANET 3.0" de Banco LAFISE BANCENTRO, el pago de los servicios gestionados en el Sistema de Exportaciones; mediante las modalidades de pago electrónico y acreditación automática de saldo, para el pago de servicios CETREX, de empresas exportadoras con o sin convenio.

...///

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

¡CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

**CENTRO DE TRÁMITES DE LAS EXPORTACIONES (CETREX)**

Los Robles, Restaurante Summer 1c. al norte, ½ c. al



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**2022**  
**ESPERANZAS  
VICTORIOSAS!**  
**TODO CON AMOR!**

6. La acreditación de saldo a través de la plataforma “BANCANET 3.0”, de empresas exportadoras con convenio suscrito con CETREX, se realizará mediante la digitación del número de convenio seguido del año de firma del mismo (Ej.: 5782022; convenio 578, años de firma 2022), en el campo “Número de solicitud”. En el caso de empresas sin convenio se deberá digitar el número RUC.
7. El manual de usuario del Sistema de Exportaciones está disponible en el sitio web: [www.cetrex.gob.ni/](http://www.cetrex.gob.ni/), en el menú desplegable del botón “Sistema de Exportaciones”.
8. A través del Sistema de Exportaciones, se podrán gestionar los certificados y permisos de exportación de las instituciones siguientes:
  - ✓ Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA)
    - Certificado Fitosanitario
    - Certificado Sanitario de Exportación
    - Permiso y Certificado de Exportación de Salud Animal para Animales
    - Permiso y Certificado Sanitario de Exportación de Productos, Subproductos y Materiales Biológicos de Origen Animal
  - ✓ Ministerio de Salud (MINSA)
    - Permiso de Exportación de Medicamentos
    - Permiso de Exportación de Dispositivos Médicos
9. El pago por servicio de emisión de certificados de exportación gestionados ante IPSA, continuarán efectuándose conforme los procedimientos y modalidades vigentes, establecidas por dicha institución.
10. El pago por el servicio de emisión de permisos de exportación gestionados ante MINSA, debe ser realizado a través del Banco LAFISE BANCENTRO.

...///

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

¡CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

*Yaf*



**¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

**CENTRO DE TRÁMITES DE LAS EXPORTACIONES (CETREX)**

Los Robles, Restaurante Summer 1c. al norte, ½ c. al





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**2022**  
**ESPERANZAS  
VICTORIOSAS!**  
**TODO CON AMOR!**

11. En Oficina Central de CETREX se gestionarán hasta el día 15 de octubre de 2022, los trámites y gestiones siguientes:

- Emisión de OIC (segunda fase) y Certificados de Origen de trámites registrados al 13 de septiembre de 2022.
- Anulación, rectificación, reposición o reimpresión de documentos de exportación de trámites registrados al 13 de septiembre de 2022.

Comuníquese la presente circular técnica a los operadores de comercio e instituciones que correspondas y publíquese en la página web del Centro de Trámites de las Exportaciones, en la dirección electrónica siguiente:  
[www.cetrex.gob.ni](http://www.cetrex.gob.ni)

Managua, 7 de septiembre del año 2022.

  
Xiomara Mena R.  
Directora Ejecutiva  
CETREX



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

¡CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

CENTRO DE TRÁMITES DE LAS EXPORTACIONES (CETREX)

Los Robles, Restaurante Summer 1c. al norte, ½ c. al